

DIAGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD EN LA FCT DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Contenido:

Diagramas y Procedimientos.

- D2 Búsqueda y selección de empresas.
- D3 Asignación alumno-empresa.
- D4 Desarrollo del programa formativo.
- D5 Seguimiento de FCT.
- D6 Evaluación de FCT.
- D7 Catálogo de empresas

Anexos:

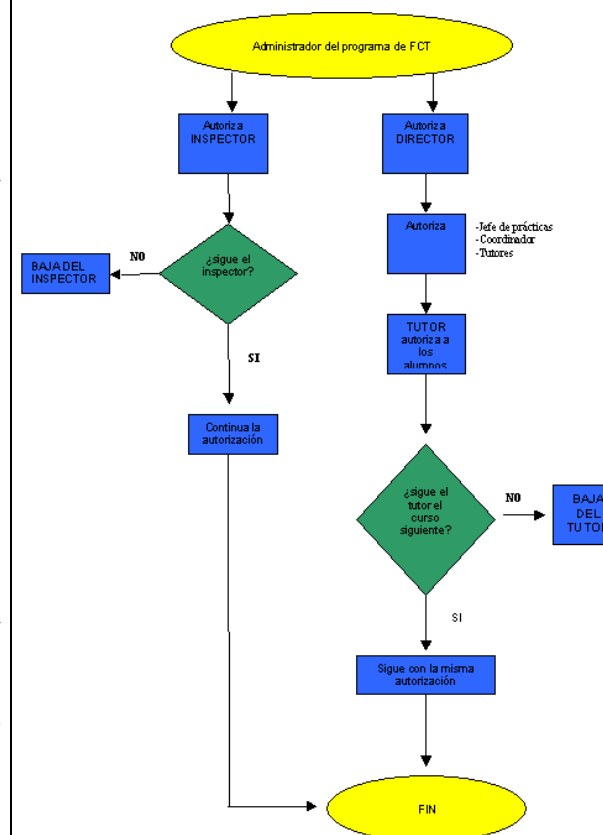
- I. Guía para los anexos de FCT.
- II. Lista de descriptores para el catálogo de empresas.

D1

AUTORIZACIONES DE ACCESO AL PROGRAMA FCT

- El administrador del servidor autoriza al director mediante su DNI como ID y una contraseña.
 - el director autoriza a:
 - Jefes de prácticas.
 - Coordinadores.
 - Tutores.
- El director tiene acceso a todos los alumnos del centro.
- Los tutores cada uno, solamente a los alumnos/as de su grupo.
- Los coordinadores a los grupos de la familia profesional.
- El jefe de prácticas el mismo acceso que la dirección del centro.
 - El jefe de prácticas puede y debe supervisar la labor de los tutores a través del programa, detectando retrasos en los procedimientos o incidencias, y de esa forma dar rápida solución.
- En septiembre se dará de baja en el acceso al programa a los tutores o resto de profesorado que cambie o deje el centro.

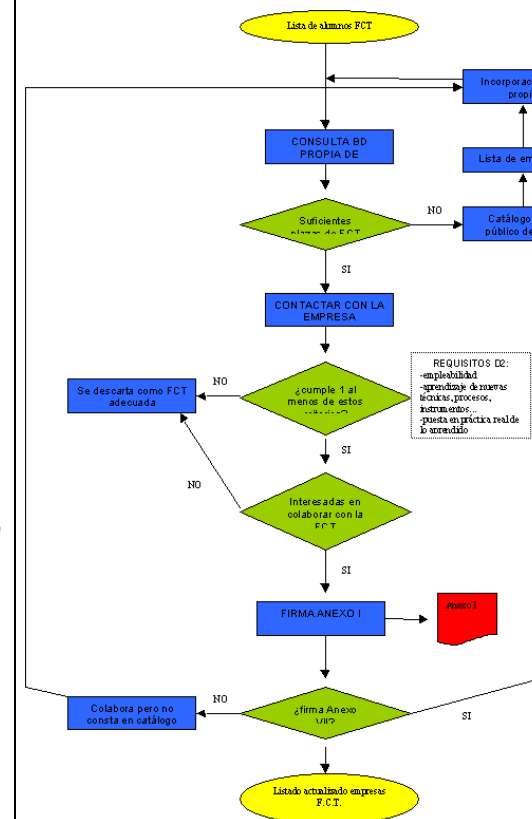
D1 AUTORIZACIONES DE ACCESO AL PROGRAMA FCT



D2 BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE EMPRESAS D2

- Lista de alumnos para la realización de la FCT.
- Consultar la B.D. propia del centro y seleccionar las empresas adecuadas al perfil del ciclo o PCPI.
- Recibir las sugerencias de los alumnos sobre empresas.
 - Visitar las empresas sugeridas y comprobar que cumplen al menos uno de estos criterios (requisitos D2).
 - Empleabilidad.
 - Aprendizaje de nuevas técnicas, procesos, instrumentos...
 - Puesta en práctica laboral de lo aprendido en los módulos teóricos.
- Si cumplen y están interesados, pasar a firma el anexo I con sus copias (3), una para el centro una para la empresa y una para Inspección. Se les ofrece a firma del anexo VII.
- Si no cumplen al menos uno de los criterios o no están interesadas en colaborar con la FCT, se descartan como FCT adecuada.
- Consultar la B.D. pública de empresas colaboradoras de la Dirección General de Evaluación, Innovación y Calidad Educativa y de la Formación Profesional, y contactar con las adecuadas si faltasen puestos para la realización de FCT.
- Seguir procedimiento D7 para el catálogo de empresas colaboradoras.

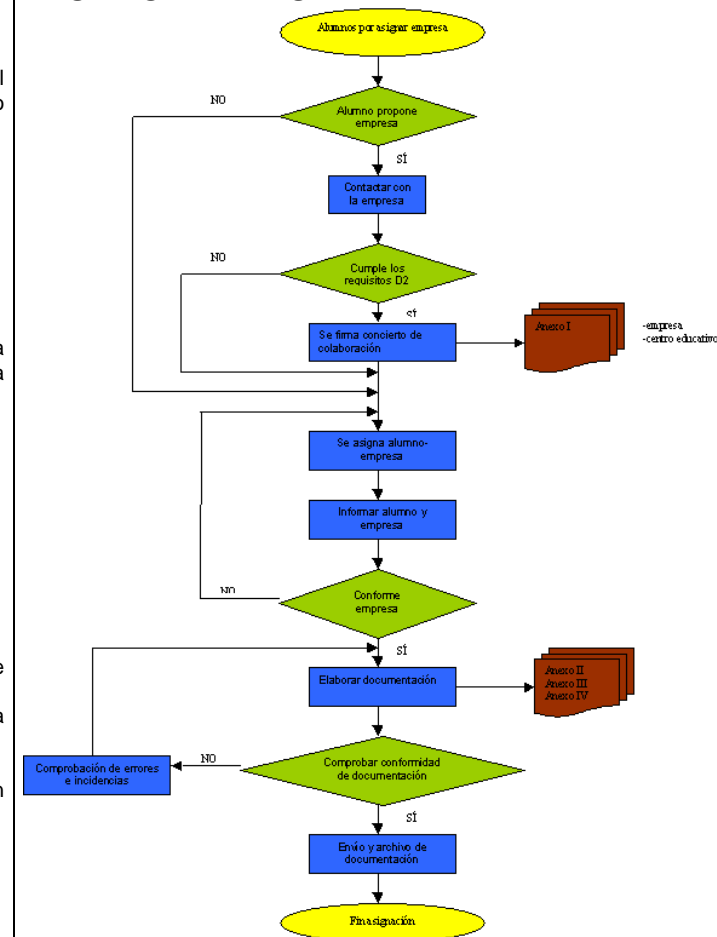
DIAGRAMA D2 DE FLUJO DE BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE EMPRESAS



PROCEDIMIENTO D3 Tutor, alumnos, empresas Asignación alumno-empresa

- El tutor elabora una propuesta provisional de asignación alumno-empresa.
 - Si el alumno propone una empresa que no está en la B.D. propia, el tutor visitará la empresa y comprobará que cumple con al menos 1 requisito mínimo D2 (empleabilidad, aprendizaje de nuevas técnicas, procesos, etc o puesta en práctica real de lo aprendido)
 - Si cumple, asigna al alumno, si no se le asigna una de la B.D. del centro.
 - Convocar reunión del equipo educativo, con un punto del Orden del Día: asignación de F.C.T.
 - **Reunión del equipo educativo:**
 - Qué alumnos hacen FCT.
 - Alumnos con módulos pendientes, pero cumplen la norma, haber aprobado el 85% de la carga horaria.
 - Estudiar los casos y elaborar la lista de alumnos para FCT.
 - El tutor informa de la propuesta provisional de asignación alumno-empresa y escucha las sugerencias del equipo educativo.
 - Teniendo en cuenta todo lo anterior, se elabora la lista de asignación alumno-empresa definitiva. Aún no hay Anexo II.
 - El tutor comprueba que los anexos I estén en vigor y firmados (si se trata de empresas que ya colaboran). Si faltan, deberá ir a la nueva empresa para recabar su colaboración. Aún no se firma el anexo I. Se esperará a imprimir todos los anexos después de la reunión con los alumnos.
 - **Reunión tutor-alumnos.**
 - Comprobar día y hora que está libre el aula de informática.
 - Comprobar la conexión a internet del aula.
 - Asignar a cada alumno su ID con DNI o NIA y una contraseña.
 - Explicar el acceso a la página del programa de FCT.
 - Explicar cómo cumplimentar los datos del alumno.
 - Asignar alumno-empresa y comprobar que esté todo correcto.
 - El alumno sólo tiene acceso a sus propios datos.
 - **Una vez introducidos alumnos y empresas:**
 - El tutor imprime los anexos I, II y VII.
 - Lleva a firma de la dirección del centro los anexos I y II, y sus copias: tres del anexo I y cuatro del anexo II y comprueba que no falte la firma del director.
 - Reparto de alumnos y presentación en las empresas, verificar la firma y sello de la empresa de los anexos I y II, se dejan ya en la empresa sus correspondientes copias.
 - Se recopila y verifica que todos los anexos I y II estén firmados y debidamente cumplimentados.
 - Enviar a la Dirección General de Evaluación, Innovación y Calidad Educativa y de la Formación Profesional, Sección de Iniciación Profesional-FCT, los anexos II. ATENCIÓN: al menos 10 días hábiles antes de que los alumnos empiecen su FCT.
 - Enviar anexos I y II (para el III véase Procedimientos D4) a Inspección.
 - Si no hay notificación de Inspección, comenzar la FCT.
 - Solucionar los casos particulares notificados por la Inspección.
- Comienzan esos alumnos.

DIAGRAMA DE FLUJO DE ASIGNACIÓN ALUMNO-EMPRESA



D4

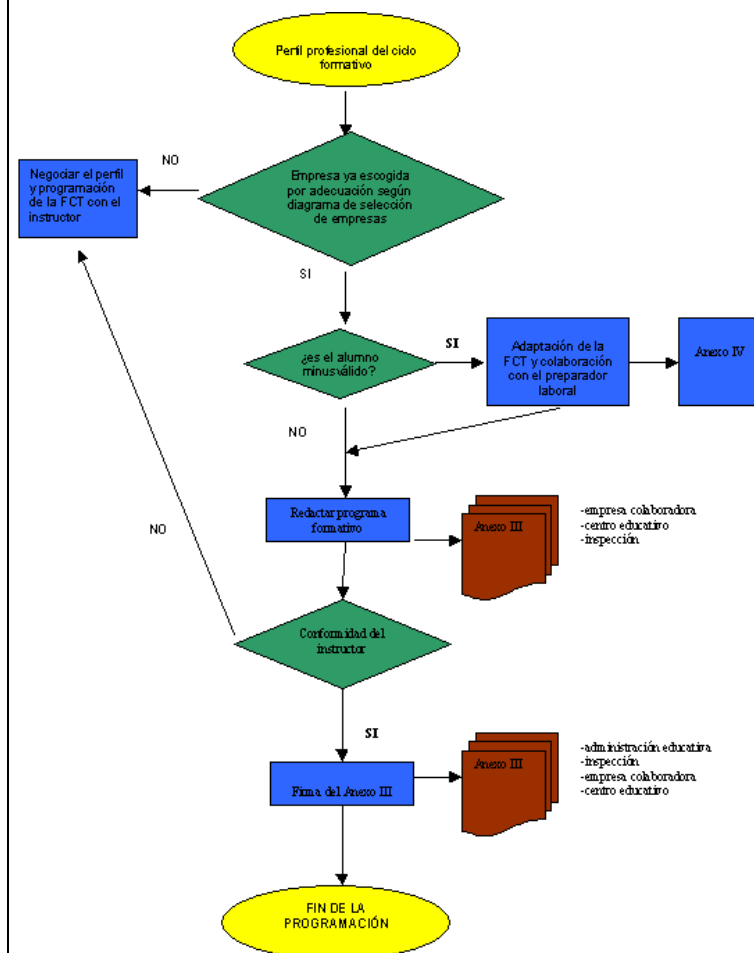
DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO D4

Tutor, instructor, preparador, alumno

El tutor teniendo en cuenta el perfil profesional del ciclo formativo redacta los objetivos para el desarrollo del programa formativo.

- Se escoge empresa (según procedimiento D2) por su adecuación al programa formativo.
- Se hace la asignación alumno-empresa (según procedimiento D3)
- Si el alumno es minusválido se hace una adaptación del programa formativo, contando si lo hubiera con el preparador laboral, esto da lugar al anexo IV.
- Se redacta el programa formativo adaptando las necesidades formativas del alumno a la empresa escogida.
- Se presenta al instructor el programa formativo. Si hay conformidad da lugar al anexo III.
- Firma del anexo III por el instructor, el alumno y el tutor. Si el alumno es menor de edad este anexo debe firmarlo el padre, madre o tutor legal.
- El anexo III se enviará a Inspección junto al anexo I y II. Se enviará una copia para la empresa colaboradora, otra para el tutor y otra para el alumno, o, si es menor de edad, para el padre, madre o tutor legal.
- Fin de la programación.

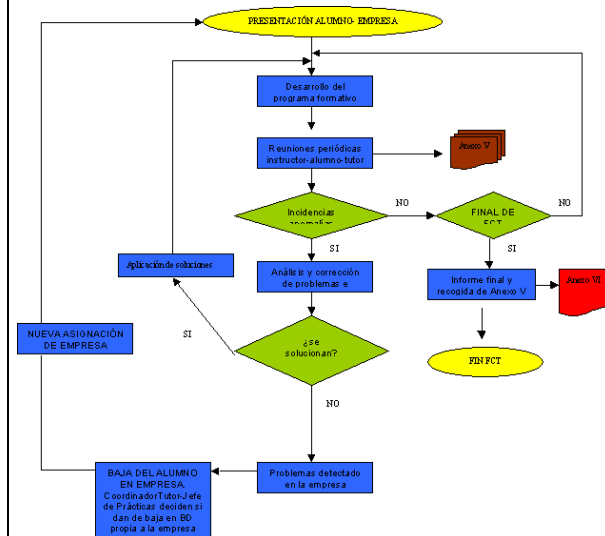
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROGRAMA FORMATIVO



D5 SEGUIMIENTO DE FCT D5

- Se presenta al alumno a la empresa según procedimiento D3, y ya se ha realizado el procedimiento D4 de desarrollo del programa formativo.
 - Se recuerda al alumno por escrito:
 - El horario asignado en la empresa.
 - Un número de teléfono para contacto rápido.
 - El teléfono del centro docente.
 - La dirección de correo electrónico del tutor y cómo acceder a ella desde el programa FCT.
 - Su ID y contraseña para acceso informático al programa.
 - Si fuera menor de edad copia de la ID y contraseña para firma del padre, madre o tutor legal.
 - La forma de cumplimentar, al menos semanalmente, el seguimiento de su FCT en el programa informático de FCT.
 - Recordarle que debe todos los días consultar el correo para estar informado de horarios y días de reunión, visitas, sesiones de orientación para el proyecto. (caso de CFGS) que le anunciará su tutor por este medio.
 - El seguimiento semanal da lugar al anexo V, que se imprime por el tutor antes de las visitas presenciales para la firma por parte del instructor, preparador laboral si fuera el caso, alumno y él mismo, al acabar la FCT se custodian en el expediente del alumno.
 - Mediante la consulta del seguimiento en el programa informático a tiempo real el tutor puede saber del desarrollo individualizado de la FCT de cada alumno:
 - Se recordará al alumno que debe llevar ese seguimiento "al día".
 - Se detectan problemas o incidencias.
 - Incidencias.
 - El tutor averiguará la o las causas de las incidencias.
 - Si la causa es por parte del alumno puede ser voluntaria o involuntaria.
 - Se intenta buscar soluciones, si no fuera posible se aplicarán los artículos 58l, 59 y 60 de la Orden de 27 de agosto DOCV de 03.09.10 por la que se regula el módulo profesional de FCT.
 - Si la causa proviene de la empresa el tutor intentará su solución, si no fuera posible se asignará otra empresa al alumno respetándose las horas ya realizadas de FCT.
 - El tutor realizará un mínimo de 2 visitas mensuales al centro de trabajo, una por quincena, pudiendo sustituirse una de ellas por un control telemático, sin perjuicio de lo cual las visitas serán como mínimo cada 39 días (artículo 33 apartado 5 de Orden 27 de agosto DOCV 03.09.10 por la que se regula la FCT)
 - Para realizar la FCT fuera de la Comunitat se precisará de autorización previa de la Inspección.
 - Al terminar la FCT el instructor elabora un informe sobre la FCT del alumno asignado, da lugar al anexo VI que firman instructor, alumno (o padre, madre o tutor legal si es menor) y tutor.
 - El tutor imprime los anexos V desde el programa informático de FCT y pasa a firma de instructor, alumno y él mismo.
 - Repasar los anexos V y VI, verificar que no haya incidencias ni falten firmas.
 - Se lleva el anexo VI como aportación a la evaluación final.
 - Se custodian los anexos V y VI en el expediente del alumno.
- Fin de FCT.

DIAGRAMA DE FLUJO DE SEGUIMIENTO DE FCT

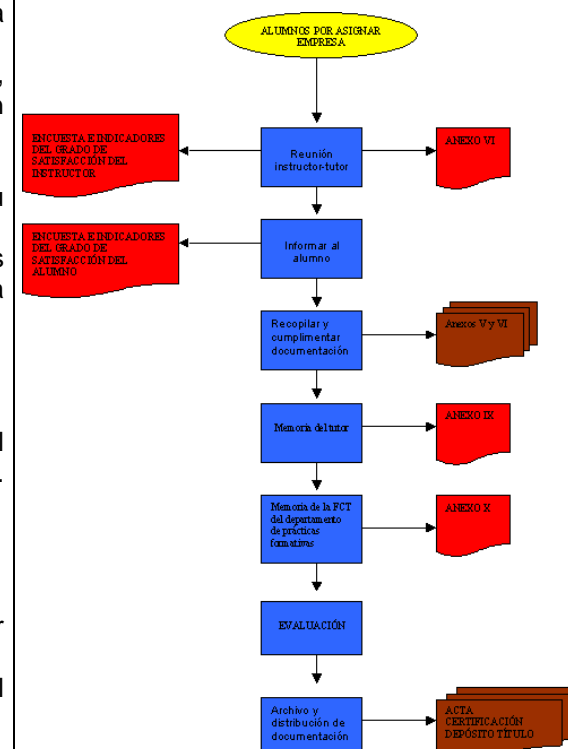


D6

Procedimiento D6 Evaluación de la FCT

- Al finalizar el periodo de realización de la FCT, reunión del tutor con el instructor. La finalidad es comprobar en qué medida se ha cumplido el Programa Formativo. Anexo VI. Lo firmará el instructor al finalizar el periodo de prácticas.
 - Se realizará una encuesta que indique el grado de satisfacción del instructor con respecto a la preparación teórica del alumno.
 - Se recomienda no más de 10 preguntas referidas a competencia, procesos, habilidades, herramientas e instrumentos con respecto a los módulos que componen el ciclo y a su adecuación al mundo profesional.
 - Se comunica al alumno la valoración del informe del instructor.
 - Se realizará una encuesta que indique el grado de satisfacción del alumno con respecto a su práctica de FCT.
 - Se recomienda no más de 10 preguntas referidas a la adecuación de la carga teórica de los módulos de su ciclo al mundo laboral y sobre el trato y aprendizaje recibido por la parte de la empresa.
 - Y, por último, si recomendaría esa empresa a otro alumno del curso siguiente.
 - El tutor recopilará los Anexos V, según seguimiento de FCT. Ver procedimiento D5.
 - Tutor repasa la documentación y le sirve como informe para la sesión de evaluación.
 - Se celebra reunión de evaluación. La calificación de cada alumno/a como apto/a o no apto/a lo decidirá el equipo educativo tomando como referencia el informe del instructor. (Orden 79/2010, de 27 de agosto. Artículo 13).
 - Una vez realizada la evaluación el tutor/a comunicará al alumno/a la calificación obtenida.
 - Secretaría custodiará el anexo V y VI en el expediente del alumno.
 - El tutor realizará una memoria final de la FCT. Anexo IX.
 - El Anexo IX se guardará en el centro educativo, en el departamento de prácticas, y podrá ser requerido por la Administración.
 - El jefe de prácticas y, si no lo hubiere, el coordinador de ciclos, elaborará una memoria de toda la FCT del centro educativo. Anexo X
 - El Anexo X se guardará en el centro educativo, en el departamento de prácticas.
- El equipo educativo firmaran actas y da lugar a los certificados y depósitos del título.

D6 DIAGRAMA DE FLUJO EVALUACIÓN DE LA FCT



D7

Procedimiento D7 Catálogo de empresas

- Jefe de prácticas consulta Base de Datos de empresas colaboradoras
- Jefe departamento de prácticas, si hay, facilitará a los tutores listado de empresas colaboradoras por familias.
- Centro educativo firma con empresa colaboradoras un concierto de colaboración (anexo I) .Ver procedimiento D2.
- **El tutor entrega a la empresa el anexo VII, para que la empresa acepte formar parte o no en el catálogo de empresas colaboradoras, mediante su firma.**
 - **SI ACEPTA, se hacen 2 originales del anexo VII, uno para la empresa, otro para la Conselleria de Educación, concretamente a:**

Conselleria d'Educació.

Direcció General d'Avaluació, Innovació i Qualitat Educativa i de la Formació Professional.

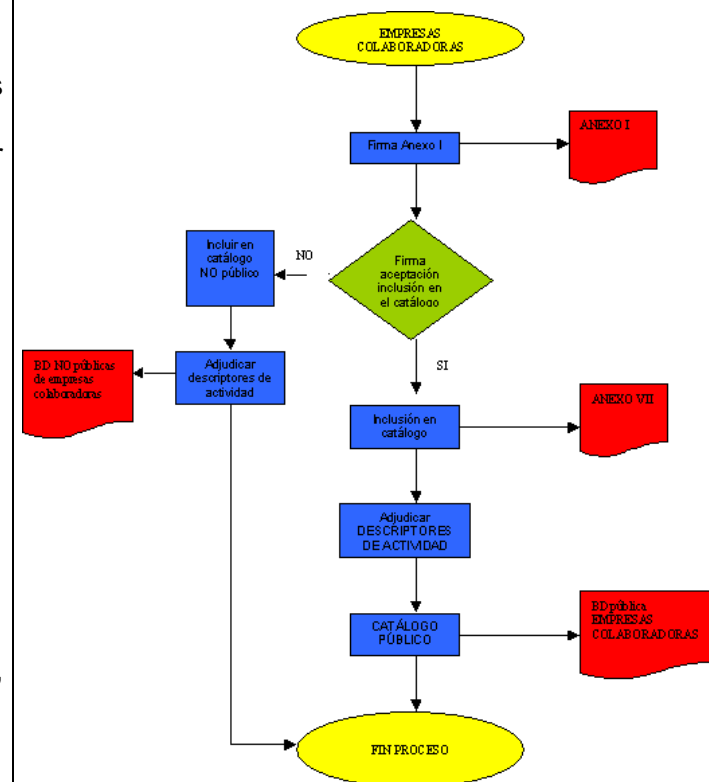
Secció d'Iniciació Professional. FCT

Av. Campanar, 32.

46015 – València

- Se adjudican unos descriptores de su actividad. Véase hoja adjunta de lista de palabras clave.
- Empresa pasa a formar parte de una Base de Datos Pública de empresas colaboradoras.
- **SI NO ACEPTA**, se envía el anexo VII a la Conselleria de Educación, dirección arriba indicada, con la inscripción de que NO acepta.
- Se adjudican unos descriptores de su actividad. Véase hoja adjunta
- Empresa pasa a formar parte de una Base de Datos NO Pública de empresas colaboradoras.

DIAGRAMA CATÁLOGO DE EMPRESAS



Nota:

Extracte de la normativa vigent en matèria de FCT, la qual es pot trobar en la pàgina:

http://www.edu.gva.es/eva/val/fp_fct.htm.

S'aconsella consultar aquesta pàgina web per a estar convenientment actualitzat.

Annex I: CONCERT CENTRE EDUCATIU

Què és?

És el document en què queda reflectit l'acord entre empresa i centre educatiu perquè alumnes en pràctiques d'eixe centre puguen realitzar les FCT en eixa empresa.

Quan es fa?

Es fa una única vegada i es mantindrà en vigor al llarg dels anys, llevat que s'indique el contrari.

El fet que una empresa no aculla alumnes en pràctiques durant un o més cursos, no implica que el concert educatiu deixe d'estar en vigor.

On s'ha de guardar?

Es fan dos originals. Un dels quals el guardarà l'empresa i l'altre el guardarà el centre educatiu.

Annex II: ASSOCIACIÓ ALUMNE/A - CENTRE DE TREBALL

Què és?

És el document en què s'indica la relació del alumne amb la empresa on farà les pràctiques.

Quan es fa?

Es fa cada vegada que s'envien alumnes en pràctiques a una empresa i sempre amb un mínim de deu dies abans de l'inici de les pràctiques.

On s'ha de guardar?

Es fan quatre originals:

- Un per a l'empresa.
- Un per al centre educatiu.
- Un per a la Inspecció Educativa del centre educatiu.

Mínim deu dies abans de l'inici de les pràctiques dels/les alumnes.

- Un per a la Conselleria d'Educació. Còcretament a:

Direcció General d'Avaluació, Innovació i Qualitat Educativa i de la Formació Professional.

Secció d'Iniciació Professional. FCT

Av. Campanar, 32.

46015 – València.

Annex III: PROGRAMA FORMATIU DEL MÒDUL PROFESIONAL

És el document en què s'indiquen les capacitats terminals, activitats formatives i activitats d'avaluació.

Quan es fa?

Es fa cada vegada que s'envien alumnes en pràctiques a una empresa i sempre mínim deu dies abans de l'inici de les pràctiques. Anirà junt amb l'Annex I.

On s'ha de guardar?

Es fan quatre originals:

- Un per a l'empresa.
- Un per al centre educatiu.
- Un per l'alumne
- L'altre s'enviarà junt amb l'annex II, a la Inspecció del centre educatiu.

Com s'ha indicat en l'annex II, s'ha d'enviar amb un mínim de deu dies abans de l'inici de les pràctiques dels/les alumnes.

Annex IV: ADAPTACIÓ CURRICULAR AL PROGRAMA FORMATIU.

Què és?

Sols en el cas que l'alumne tinga algun tipus de minusvalidesa

(les passes a seguir són igual que el annex III)

Annex V: FULL SETMANAL DEL SEGUIMENT DE L'ALUMNE

Què és?

És el full setmanal de l'alumne/a. En ell l'alumne/a indica quines activitats ha realitzat cada dia junt a algunes observacions sobre elles mateixes. Cada pàgina conté les activitats realitzades durant una setmana.

Quan es fa?

L'alumne l'anirà omplint durant les seues pràctiques.

On s'ha de guardar?

L'original es conservarà en el centre educatiu. Anirà al expedient de l'alumne/a

Annex VI: INFORME VALORATIU DE L'INSTRUCTOR

Què és?

És l'informe valoratiu de l'instructor en l'empresa. És particular per a cada alumne/a i en ell apareixen les activitats formatives que l'alumne/a ha realitzat en les seues pràctiques i l'instructor indica quines activitats ha realitzat l'alumne/a.

Quan es fa?

L'instructor el firmarà en finalitzar el període de pràctiques de l'alumne/a.

On s'ha de guardar?

L'original es conservarà en el centre educatiu. Anirà a l'expedient de l'alumne/a. Serveix de base per a l'avaluació del alumne/a i per a futures certificacions que demane l'alumne/a.

Annex VII: ACCEPTACIÓ D'INCLUSIÓ AL CATÀLEG DE CENTRES DE TREBALL COL·LABORADORS

Què és?

Es crearà un Catàleg en el qual apareguen els centres de treball que acullen alumnes en pràctiques, sempre que complisquen les clàusules que apareixen a l'annex VII. És recomanable que els centres educatius arreglen este annex firmat pels centres de treball al què estan enviant els seus alumnes, atés que posteriorment se sol·licitaran des de la Conselleria d'Educació.

Quan es fa?

Igual que l'annex I.

On s'ha de guardar?

Es fan 2 originals. Un dels quals el guardarà l'empresa i l'altre el guardarà el centre educatiu. i una còpia que s'enviarà a la Conselleria d'Educació.

Annex VIII: CERTIFICAT DE CENTRES DE TREBALL COL·LABORADORS EN LA REALITZACIÓ DEL MÒDUL PROFESSIONAL D'FCT

Què és?

És un document que certifica els centres de treball que han col·laborat en les FCT realitzades pels/les alumnes de Cicles Formatius i/o PQPI

Quan es fa?

En finalitzar les pràctiques

On s'ha de guardar?

Es fan 2 originals. Un dels quals el guardarà el centre educatiu i l'altre s'enviarà a la Conselleria d'Educació.

Annex IX: Memòria del mòdul professional d'FCT del tutor/a

¿Què és?

En finalitzar el curs acadèmic, el tutor/a elaborarà una memòria de les activitats dutes a terme per l'alumnat en el desenrotllament de les pràctiques formatives.

Quan es fa?

En finalitzar el curs acadèmic.

On s'ha de guardar?

1 còpia, en el centre educatiu. Podrà ser requerida per l'Administració Educativa

Annex X: Memòria del mòdul professional d'FCT del departament de pràctiques formatives.

¿Què és?

En finalitzar el curs acadèmic, la direcció del departament de pràctiques i si no n'hi ha el coordinador/a de cicles elaborarà una memòria de les activitats dutes a terme per l'alumnat en la realització de les pràctiques formatives.

Quan es fa?

En finalitzar el curs acadèmic.

On s'ha de guardar?

1 còpia, en el centre educatiu.

PALABRAS CLAVE EMPRESAS

ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

- Agencias de viaje.
- Ayuntamientos: departamentos de deportes, turismo o infraestructuras.
- Casas de colonias, granjas escuela, campamentos
- Centros educativos e instalaciones afines.
- Centros Geriátricos o de carácter social
- Clubes deportivo-recreativos y de ocio.
- Clubes o Asociaciones Deportivas, Clubes o Asociaciones de carácter Social
- Compañías de guías.
- Comunidades de vecinos.
- Empresas de gestión de parques naturales.
- Empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva.
- Empresas de servicios de formación de recursos humanos(monitores)
- Empresas de servicios deportivos.
- Empresas turísticas: hoteles, camping, balnearios, etc.
- Entrenador personal (SPEs)
- Estaciones de esquí
- Gimnasios.
- Patronatos Deportivos o Entidades Deportivas Municipales,
- Piscinas convencionales, piscinas naturales, parques acuáticos.
- Refugios y albergues de montaña.

EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

- Áridos y canteras
- Ayuntamientos
- Constructoras de edificación y obra civil
- Consultorías,
- Empresas concesionarias y de explotación.
- Empresas de reformas
- Entidades públicas locales y provinciales
- Estudios de arquitectura e ingeniería,
- Impacto ambiental
- Mantenimiento de obra pública
- Obras públicas
- Promotoras inmobiliarias y urbanizadoras,
- Supervisión de obra.
- Supervisión de prevención e higiene en el trabajo.

COMERCIO Y MARKETING

- Agencias comerciales.
- Agencias de aduanas.
- Agencias transitarias,

- Asociaciones de consumidores
- Comercio al por mayor
- Comercio al por menor,
- Comercio asociado
- Comercio integrado
- Consultoría
- Cooperativas de consumo
- Empresas consignatarias
- Empresas de asesoramiento comercial, jurídico
- Empresas de organización de eventos comerciales.
- Empresas de servicios
- Empresas importadores, exportadores y distribuidoras-comercializadoras.
- Empresas industriales (departamento comercial)
- Entidades Financieras y Seguros: departamento de exterior.
- Grandes superficies comerciales
- Marketing
- Medianas superficies comerciales.
- ONG
- Sector Público.
- Transporte y logística.

QUÍMICA

- Almacenamiento y tratamiento de las materias primas
- Caucho y fábricas de neumáticos
- Detergentes
- Droguería y Perfumería.
- Empresas farmacéuticas
- Fabricación de productos químicos ((lejías, formoles ...)
- Fábricas de papeles y cartones
- Industria agroalimentaria (fertilizantes..)
- Industria medioambiental (tratamiento de aguas, depuradoras..).
- Industria química alimentaria
- Laboratorios de distintos sectores
- Laboratorios de resistencias químicas
- Pinturas, barnices...
- Polímeros
- Tintes industriales.

FABRICACIÓN MECÁNICA

- Astilleros
- Construcción de automóviles o componentes de bicicletas y motocicletas u otro material de transporte.
- Construcción e instalación de andamios
- Construcciones metálicas e instalaciones

- Empresas de fundición
- Empresas de mecanizado
- Fresadores
- Industrias transformadoras de los metales. Sector electromecánico
- Mantenimiento
- Montaje e instalación de maquinaria y equipo industrial
- Prensado en frío
- Servicios de Asistencia Técnica (SAT)
- Talleres metalúrgicos,
- Tratamientos **superficiales** en área de metalurgia, construcciones metálicas, fabricación de equipos y forja y calderería artesanal

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

- Bibliotecas
- Casas de cultura
- Centros comunitarios, Asociaciones o Servicios municipales.
- Centros de acogida (mujeres, menores, marginación sin hogar, etc.).
- Centros de día y centros de rehabilitación psicosocial.
- Centros de inserción ocupacional.
- Centros educativos.
- Centros residenciales de Servicios Sociales. Residencias destinadas a la atención de distintos colectivos (tercera edad, minusválidos físicos y psíquicos, enfermos mentales, drogodependientes, etc.).
- Concejalías de empleo, de servicios sociales, concejalías de bienestar social, de educación, agencias de desarrollo local y comarcal, institutos y fundaciones encargados de la gestión de servicios sociales, que tengan como objeto el desarrollo de programas de intervención social, inserción ocupacional o sociolaboral y de igualdad de oportunidades.
- Domicilios particulares.
- Ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros de ocio, granjas escuela, para población de cero a seis años.
- Otros centros residenciales (viviendas tuteladas, pisos compartidos, mini-residencias, comunidades terapéuticas, domicilio, etc.).
- Pisos tutelados.
- Servicio de atención domiciliaria.
- Servicios de mediación en entidades lucrativas y no lucrativas. Servicios de mediación de asociaciones y fundaciones.

HOSTELERÍA Y TURISMO

- Agencia de turismo institucional
- Agencia de viajes
- Agencia turística mayorista
- Gestión billetes avión
- Gestión billetes tren
- Gestión de billetes barco

- Gestión de eventos
- Gestión embarque aeropuerto
- Gestión embarque puerto
- Hotel administración
- Hotel animación turística
- Hotel cocina
- Hotel comedor
- Hotel recepción
- Panadería artesana
- Panadería industrial
- Repostería artesana
- Repostería industrial
- Restaurante Bar
- Restaurante cocina
- Turismo información

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS

- Electricidad y electrónica de aviación
- Empresa fabricante coches
- Empresa fabricante de componentes para motos, coches
- Empresa revisión periódica de automóviles, y vehículos
- ITV
- Mantenimiento de aviónica
- Reparación de componentes de aviónica
- Taller de motocicletas
- Taller electricidad automóviles
- Taller mecánico de automóviles
- Taller plancha automóviles

IMAGEN PERSONAL

- Asesoría de imagen
- Clínicas médico – estéticas
- Empresas de prótesis capilares
- Micropigmentación (tatuajes)
- Peluquería
- Perfumería
- Productoras de cine
- Productoras TV
- Protocolo en instituciones
- Salón estética
- Tanatorios
- Teatro

ACTIVIDADES MARÍTIMO PESQUERAS

- Barcos de servicio piscifactorías
- Barcos de servicio portuario (prácticos etc)
- Buque cabotaje carga
- Buque cabotaje pasaje
- Buque de pasaje ferry
- Buque mercancía granel
- Buque portacontenedores
- Buque RO RO
- Consignatarios
- Empresas de construcción submarina
- Empresas logísticas y de repuestos navales
- Pesqueros de altura
- Pesqueros de arrastre
- Pesqueros litoral no arrastre
- Piscifactorías.
- Trabajos portuarios sin embarque
- Tráfico interior de puerto

IMAGEN Y SONIDO

- Ayuntamientos sección de imagen y sonido, casa de cultura, eventos ...
- Casas de fotografía profesional
- Emisoras de radio
- Empresas de tratamiento y procesos de imágenes digitales
- Empresas seguidoras de eventos, bodas...
- Empresas técnicas de imagen para eventos, conciertos ...
- Empresas técnicas de sonido para eventos, conciertos ...
- Productoras de Cine
- Productoras de televisión
- Teatros, imagen y sonido

ARTES GRÁFICAS

- Diseño gráfico
- Editoriales
- Encuadernaciones artesanas
- Encuadernadoras industriales
- Imprentas
- Maquetación
- Preimpresiones
- Reproducciones fotomecánicas
- Rotativas prensa diaria y seriada

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

- Fabricación de componentes

- Hospitales (mantenimiento de electricidad o electrónica)
- Instalación de redes eléctricas o productos electrónicos
- Instalación y/o mantenimiento de redes de seguridad
- Mantenimiento de servicios eléctricos o electrónicos
- Mantenimiento de sistemas eléctricos o electrónicos
- Mantenimiento de telecomunicaciones
- Montaje de productos eléctricos o electrónicos
- Reparación de productos eléctricos
- Telecomunicaciones
- Venta distribución de productos eléctricos electrónicos

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

- Agencias de turismo
- Auditores
- Banca y Cajas de ahorro
- Comercio en general
- Cosignatarios
- Despachos jurídicos
- Empresas de servicios
- Empresas fabricantes
- Entidades autonómicas
- Entidades locales
- Entidades provinciales
- Gestión de eventos.
- Gestorías asesorías
- Hospital admon
- Inmobiliarias
- Logística y distribución
- ONG
- Seguros

INFORMÁTICA

- **Administraciones públicas (servicio de informática)**
- Comunicaciones de voz y datos.
- Desarrollo y/o programación informática
- Desarrollo y/o programación páginas web
- Empresas de desarrollo de software con tecnologías web.
- Empresas de servicios de teleatención y asistencia técnica.
- Externalización de servicios informáticos
- Fabricación de productos informáticos
- Instalación y/o mantenimiento de automatismos
- Instalación, mantenimiento de equipos
- Instalación, mantenimiento de redes informáticas.

- Mantenimiento y/o instalación de productos informáticos
- Mantenimiento y/o instalación de redes de radiocomunicaciones.
- Operadoras de comunicaciones
- Operadores de telecomunicaciones
- Reparación de productos informáticos
- Servicios de asistencia técnica informática
- Servidores de conexión
- Venta, distribuidor de productos informáticos

SANIDAD

Hospital:

- Anatomía y citología
- Archivo médico
- Cirugía
- Geriátría
- Ginecología
- Historia clínica
- Laboratorio diagnóstico clínico
- Laboratorio experimentación
- Laboratorio forense
- Laboratorio general
- Laboratorio toxicología
- Maternidad
- Medicina interna
- Medicina nuclear
- Oncología
- Pediatría
- Radiología
- Traumatología
- Urología

Clínicas:

- Audioprótesis
- Clínica de empresa
- Clínica de geriátricos
- Clínica dental
- Clínica penitenciarias
- Clínica veterinaria
- Laboratorio de veterinaria
- Óptica
- Ortodontistas
- Ortoprotésicos
- Periodoncistas
- Servicios veterinarios

Farmacias:

- Cosmética

- Distribución y venta de fármacos
- Farmacia
- Laboratorio farmacéutico
- Ortopedia
- Parafarmacias
- PC (Protección civil)
- SAR (Servicio aéreo de rescate)
- Servicio farmacéutico de hospital
- Transporte urgente.
- Visitador médico

ACTIVIDADES AGRARIAS

- Acuicultura continental
- Acuicultura marina
- Administración Pública
- Apicultura
- Astacicultura
- Auxiliares de guardería forestal
- Comercialización de fitosanitarios, piensos, etc.
- Empresas de ámbito deportivo
- Empresas de certificación de productos ecológicos.
- Empresas de jardinería
- Explotación maderera
- Explotaciones agropecuarias
- Explotaciones avícolas y cunículas
- Explotaciones de ganado bovino
- Explotaciones de ganado caprino
- Explotaciones de ganado ovino
- Explotaciones frutícolas.
- Explotaciones hortícolas
- Flor cortada
- Ganado equino
- Ganado porcino
- Granjas escuelas. Aulas de naturaleza
- Hípica
- Hortofrutícola
- Investigación agraria o ganadera
- Maderas, corcho y leña.
- Mantenimiento de cotos cinegéticos
- Mantenimiento de servicios forestales
- Mataderos
- Minicentrales.
- Repoblación forestal
- Repoblación piscícola continental
- Repoblación piscícola marina

- Repoblaciones cinegéticas
- Servicios antiincendios forestales
- Servicios públicos de parques y jardines
- Silvicultura
- Sociedades Cooperativas
- Transformadoras agropecuarias
- Viveros
- Zoológicos

Vitivinicultura y aceites

- Aceites ecológicos
- Almazaras
- Bodegas
- Cooperativas aceiteras
- Cooperativas vitivinícolas
- Cultivo de la aceituna
- Distribución de vinos y aceites
- Elaboración de cavas
- Elaboración de derivados alcohólicos
- Elaboración de derivados del aceite
- Elaboración de licores
- Elaboración de mostos y vinos
- Explotaciones vitivinícolas
- Laboratorios calidad de aceites y derivados
- Laboratorios de enología
- Plantas envasadoras
- Plantas envasadoras de aceites
- Sociedades de denominación de origen

CERÁMICA Y VIDRIO

Cerámica

- Arcilla
- Atomizado
- Azulejos
- Baldosas
- Barbotina
- Bardos
- Cabina
- Caolín
- Carbonatos
- Cerámica
- Cocción
- Colado

- Colorante
- Decoración
- Discos
- Escayola
- Esmaltado
- Esmalte
- Extrusión
- Frita
- Granilla
- Granilladora
- Gránulos
- Gres
- Huecograbado
- Ladrillos
- Lengua
- Molde
- Molienda
- Pavimento
- Pelets
- Pigmento
- Porcelánico
- Porosidad
- Prensado
- Pulverización
- Reología
- Revestimiento
- Rodapié
- Rodillo
- Sanitario
- Serigrafía
- Tejas
- Tinta

Vidrio

- Fabricación automática de vidrio hueco
- Fabricación de acristalamientos para construcción y para automoción.
- Fabricación de microesferas de vidrio para señalización
- Fabricación de moldeados de vidrio para la construcción, señalización y aisladores eléctricos.
- Fabricación de tubos de vidrio
- Fabricación de vidrio para decoración y ornamental
- Fabricación de vidrio para iluminación.
- Fabricación de vidrio para la construcción y aisladores.
- Fabricación de vidrio para laboratorio, farmacia y uso médico
- Fabricación de vidrio plano

MADERA Y MUEBLE

- Carpinterías generales
- Comercialización de elementos de carpintería
- Devastadoras y laminadoras
- Diseño de estructuras y muebles
- Empresas de fabricación, instalación y montaje de estructuras de carpintería
- Fabricación aglomerados de madera
- Fabricación de aglomerados de corcho
- Fabricación de cotraplacados y/o contrachapados
- Fabricación de embalajes y envases
- Fabricación laminados y revestimientos de corcho
- Fabricación y montaje de casas prefabricadas
- Instalación de elementos de carpintería
- Laboratorios técnicos de la madera
- Revestimientos de madera o corcho
- Transformadoras de corcho
- Transformadoras de madera, secado, tratamiento... etc

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- Carnicería, charcutería
- Congelación y ultracongelación
- Conserva de pescado
- Conserva de productos cárnicos
- Envasadoras de bebidas
- Fabricas de cerveza
- Fabricas de chocolate
- Fábricas de galletas
- Fabricas de helados
- Fabricas de turrónes
- Industria azucarera
- Industria de bebidas refrescantes
- Industria transformadora del pescado, ahumados, secaderos... etc
- Industrias de conservación de verduras y frutas
- Industrias de deshidratados y liofilizados
- Industrias de piensos compuestos
- Industrias de platos preparados
- Industrias del café y derivados, solubles... etc.
- Laboratorios de calidad alimentaria
- Laboratorios de investigación en productos alimentarios
- Mataderos, despiece y preparado
- Pescaderías, marisquerías etc
- Postres lácteos y yogures etc
- Repostería industrial
- Sector lácteo, quesos

- Transformación de cereales, semoleras, cereales de desayuno etc
- Transformación de frutos secos, extrusionados.

TEXTIL CONFECCIÓN Y PIEL

- Algodones, sábanas etc.
- Almacenaje y distribución de textiles
- Alta costura
- Arquitectura y estructuras textiles
- Artes escénicas
- Artesanía textil y conservación de tejidos artísticos
- Calzado especial y ortopédico
- Comercio textil
- Confección industrial
- Diseño textil
- Empresas de toldos y toldajes
- Empresas tapiceras, tapicerías de vehículos o de uso doméstico.
- Fabricación de calzado
- Fabricación de textiles especiales, textiles ignífugos, protectores etc.
- Fabricas de cueros y curtidos
- Hilaturas
- Industria sedera
- Industrias de alfombras
- Industrias de tapices
- Laboratorios de calidad textil
- Lanas y derivados
- Limpieza de alfombras
- Maestros veleros y toldaje para barcos
- Marroquinería
- Modistería
- Patronaje y corte
- Peletería
- Rizos
- Sastrería
- Sombreros y gorros
- Tabalartería, corregería guarnicionería.
- Tintes de cueros
- Tintes y estampados
- Transformación de cuero
- Transformación de productos de cuero

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

- Aeropuertos
- Agua y energía
- Climatización, ventilación extracción
- Construcción de maquinaria

- Diseño de montaje de redes de fluidos
- Edificios de oficinas
- Edificios de viviendas
- Edificios industriales
- Empresas de fontanería
- Estaciones de ferrocarril o de autobuses
- Grandes almacenes
- Hipermercados
- Hospitales
- Hostelería
- Industria alimentaria
- Industria química
- Industria textil
- Industrias extractivas
- Instalaciones de calor
- Instalaciones de calor en procesos industriales
- Instalaciones deportivas
- Metalurgia
- Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío
- Museos
- Parques de atracciones
- Puertos
- Servicios de mantenimiento (general)